

que le fue practicada, que se determinarán en los trámites de ejecución conforme a las Bases que se exponen en el Fundamento tercero de esta Sentencia».

Esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida Sentencia en lo que a esta Consejería respecta.

Sevilla, 15 de diciembre de 1992.— El Consejero. P.D. (Orden de 17.8.88), Juan Carlos Cabello Cabrera.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 30 de diciembre de 1992, de la Dirección General de Política Migratoria, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a las corporaciones locales para la asistencia a emigrantes e inmigrantes y sus familias.*

Mediante la Orden de 10 de enero de 1992 (BOJA núm. 8 de 28 de enero de 1992), se estableció el régimen de concesión de subvenciones a las Corporaciones Locales para la asistencia a los emigrantes e inmigrantes y sus familias.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 18.5° de la Ley 3/91 de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidos al amparo de la Orden citada, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 30 de diciembre de 1992.— El Director General, José M. Cobo Domínguez.

## ANEXO

Expediente nº: 01.F.14.2.413.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Zuheros (Córdoba).  
Importe: 877.524 ptas.

Expediente nº: 01.F.14.2.414.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Almodóvar del Río (Córdoba).  
Importe: 700.000 ptas.

Expediente nº: 01.F.23.2.410.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén).  
Importe: 151.302 ptas.

Expediente nº: 01.F.99.2.390.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid).  
Importe: 2.500.000 ptas.

*RESOLUCION de 30 de diciembre de 1992, de la Dirección General de Política Migratoria, mediante la que se hacen públicas las ayudas asistenciales concedidas a emigrantes e inmigrantes y sus familias.*

Mediante la Orden de 10 de enero de 1992 (BOJA núm. 8 de 28 de enero de 1992), se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas para la asistencia a los emigrantes e inmigrantes y sus familias.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 18.5° de la Ley 3/91 de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden citada, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 30 de diciembre de 1992.— El Director General, José M. Cobo Domínguez.

## ANEXO

Expediente nº: 01.F.04.2.374.  
Beneficiario: Ernesto Vallejo Pizarro.  
Importe: 250.000 ptas.

Expediente nº: 01.F.41.2.373.  
Beneficiario: Manuela Aguilar Márquez.  
Importe: 300.000 ptas.

Expediente nº: 01.F.09.2.357.  
Beneficiario: Catherine Gudiño López.  
Importe: 425.000 ptas.

Expediente nº: 00.F.14.2.411.  
Beneficiario: Juan Villegas Cobos.  
Importe: 200.000 ptas.

Expediente nº: 00.F.41.2.409.  
Beneficiario: Mª Dolores Vázquez Ramírez.  
Importe: 275.000 ptas.

Expediente nº: 00.F.41.2.406.  
Beneficiario: José Antonio Moreno Fernández.  
Importe: 475.000 ptas.

Expediente nº: 00.F.41.2.407.  
Beneficiario: Julián Solís Reyes.  
Importe: 475.000 ptas.

Expediente nº: 00.F.11.2.412.  
Beneficiario: Enrique Castro Calvo.  
Importe: 591.000 ptas.

Expediente nº: 00.F.41.2.408.  
Beneficiario: Juan Manuel Escobar Barba.  
Importe: 475.000 ptas.

Expediente nº: 00.F.41.2.405.  
Beneficiario: Vilma Vera Ruiz.  
Importe: 475.000 ptas.

## CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 1 de diciembre de 1992, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa expediente para la delimitación del entorno afectado por la declaración del Castillo de San Juan de los Terreros, en Pulpí (Almería) como bien de interés cultural.*

El Castillo de San Juan de los Terreros, en Pulpí, Almería, resultó afectado por el Decreto de 22 de abril de 1949 sobre protección de los Castillos Españoles (B.O.E. núm. 125, de 5 de mayo de 1949) pasando a ser considerado Bien de Interés Cultural con la categoría de monumento en virtud de la Disposición Adicional Segunda de la vigente Ley del Patrimonio Histórico Español.

Vista la propuesta formulada por el Servicio de Protección del Patrimonio Histórico y siendo necesario establecer un entorno homogéneo de protección.

**ESTA DIRECCION GENERAL, HA RESUELTO:**

1º.— Tener por incoado expediente para la delimitación del entorno afectado por la declaración del Castillo de San Juan de los Terreros, en Pulpí (Almería) como Bien de Interés Cultural, cuya delimitación literal y gráfica figuran en el anexo a la presente disposición.

En base al mantenimiento de un entorno homogéneo se ha delimitado la zona afectada por esta incoación, cuyos límites figuran, asimismo, en el anexo de la presente disposición.

2º.- Continuar con la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

3º.- Hacer saber al Ayuntamiento de Pulpí (Almería) que, según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 16/1.985, de 25 de Junio, debe procederse a la suspensión de las correspondientes licencias municipales de parcelación, edificación y demolición en las zonas afectadas, así como de los efectos de las ya otorgadas. Las obras que por razón de fuerza mayor hubieran de realizarse en tales zonas con carácter inaplazable, deberán contar, en todo caso, con la autorización previa de esta Dirección General.

4º.- Que la presente resolución se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Sevilla, 1 de diciembre de 1992.- El Director General, José Guirao Cabrera.

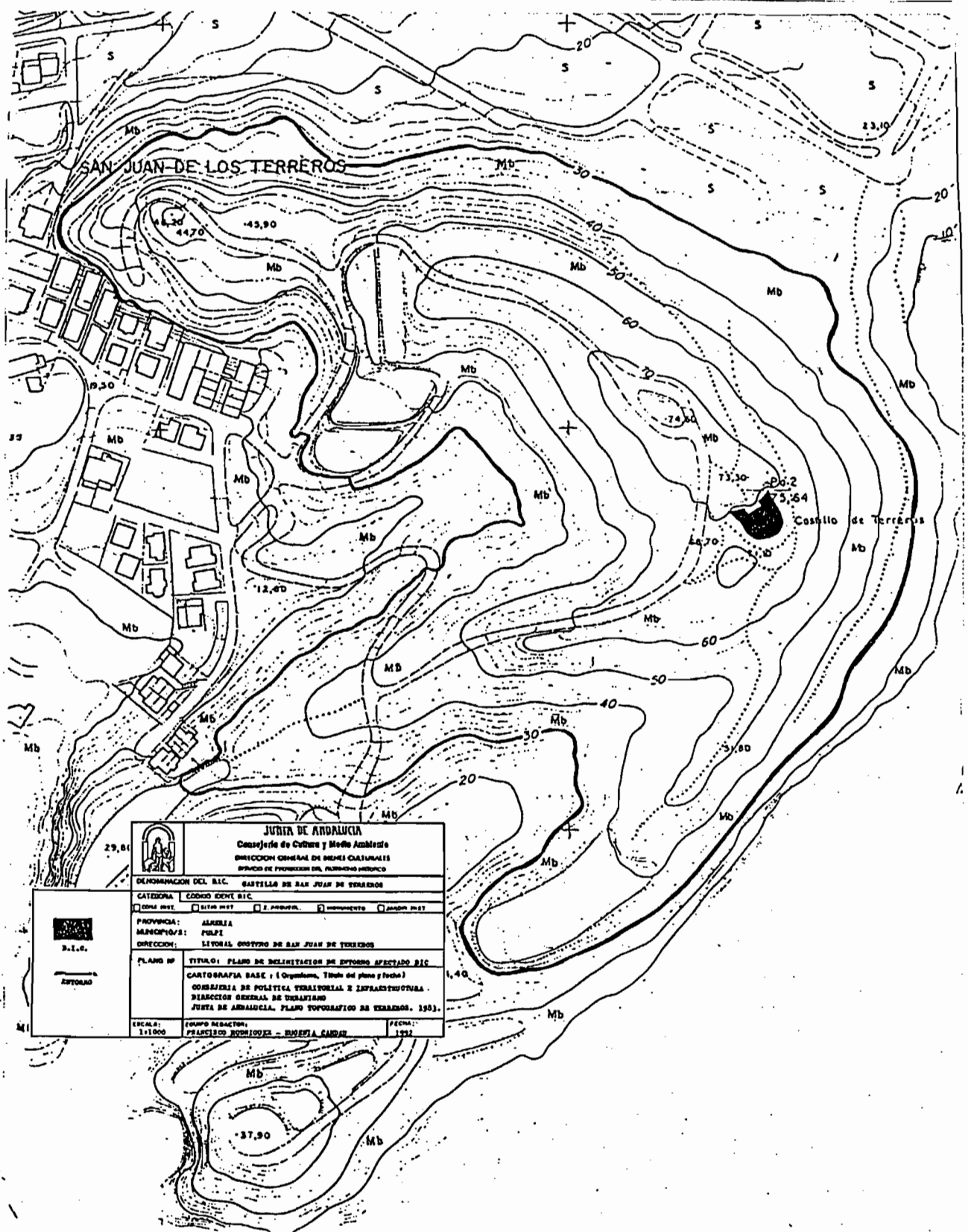
ANEXO



DELIMITACION LITERAL DEL ENTORNO:  
-----

El entorno afectado por la declaración de Bien de Interés Cultural, categoría monumento del Castillo de San Juan de los Terreros (Pulpí, Almería), comprende las parcelas, inmuebles, elementos y espacios públicos y privados comprendidos dentro de la línea de delimitación que figura en el plano de "Delimitación del B.I.C. y su entorno" y cuya delimitación literal es la siguiente:

Se inicia en cualquier punto de la curva de nivel 30, del cerro en el que se emplaza el Castillo de San Juan de los Terreros. Continúa por la línea de la referida curva de nivel, en cualquiera de los sentidos, y tras recorrer todo el perímetro de la misma, concluye en el mismo punto donde inició su recorrido.

DELIMITACION GRAFICA



 <p><b>JUNTA DE ANDALUCÍA</b>          Consejería de Cultura y Medio Ambiente          DIRECCIÓN GENERAL DE Bienes Culturales          BRANCO DE PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO</p>	
DENOMINACIÓN DEL BIC: GASTILLA DE SAN JUAN DE TERREROS	
CATEGORÍA: CÓDIGO IDENT. BIC:	
<input type="checkbox"/> MONI. INT. <input type="checkbox"/> MONI. EXT. <input type="checkbox"/> S. PROTEG. <input type="checkbox"/> MONUMENTO <input type="checkbox"/> ZONAS INT.	
PROVINCIA: ALMERÍA	
MUNICIPIO/S: PULPI	
DIRECCIÓN: SITIO DEL CRISTO DE SAN JUAN DE TERREROS	
 <p>I. I. G.          ESTUDIO</p>	PLANO Nº: TITULO: PLANO DE DELIMITACIÓN DE ENTORNO AFECTADO BIC CARTOGRAFÍA BASE: (Origen, título del plano y fecha) COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO JUNTA DE ANDALUCÍA. PLANO TOPOGRÁFICO DE TERREROS. 1993.
	ESCALA: 1:1000    EQUIPO REDACTOR: FRANCISCO RODRÍGUEZ - EUGENIA SANDAU    FECHA: 1992

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*CORRECCION de errores de la Resolución de 28 de diciembre de 1992, de la Secretaría General Técnica, en la que se anuncia concurso público para la contratación del mantenimiento de sistemas microinformáticos, declarado de urgencia. (PD. 2392/92) (BOJA núm. 136, de 31.12.92). (PD. 71/93).*

Advertido error en el texto de la citada resolución, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la clasificación empresarial exigida donde dice «Grupo III, subgrupo 7, categoría D», deberá decir: «Grupo III, subgrupo 3 ó 7, categoría D».

Sevilla, 11 de enero de 1993

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 23 de diciembre de 1992, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de proyectos y ejecución de obras que se indica por el sistema de concurso con admisión previa.*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de Proyectos y Ejecución de Obras que se indica por el Sistema de Concurso con Admisión Previa.

Clave: C-51001-ON1-2J (1-J-137/140/160).

Denominación: «Variante de Boeza en la CN-321 y acondicionamiento de los tramos Uboda-Baeza, p.k. 0,0 al 9,5 de la CN-321 y Uboda-Jódar, p.k. 0,0 al 4,8 de la CC-325».

Adjudicatario: Ginés Navarro Construcciones, S.A.  
Presupuesto de adjudicación: 1.250.760.545 ptas.

Sevilla, 23 de diciembre de 1992.- El Director General, Damián Alvarez Sala.

*RESOLUCION de 23 de diciembre de 1992, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se indican por el sistema de concurso con trámite de admisión previa.*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, ha acordado hacer públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos de obras que se indican a continuación por el Sistema de Concurso con Trámite de Admisión Previa.

Clave: C-51007-ON2-2J (2-J-163).

Denominación: «Acondicionamiento de la carretera N-324 de Cambil a Huelva».

Adjudicatario: Dragados y Construcciones, S.A.  
Presupuesto de adjudicación: 634.892.235 ptas.

Clave: C-51012-ON5-2M (5-MA-164).

Denominación: «Mejora y acondicionamiento de la travesía urbana de Antequera. Tramo: Plaza de Santiago a Plaza de Las Descalzas (Calle Carrera)». Término municipal de Antequera.

Adjudicatario: Terres Empresa Constructora, S.A.  
Presupuesto de adjudicación: 59.300.000 ptas.

Sevilla, 23 de diciembre de 1992.- El Director General, Damián Alvarez Sala.

*RESOLUCION de 23 de diciembre de 1992, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica por el procedimiento de contratación directa.*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica a continuación por el Procedimiento de Contratación Directa.

Clave: C-52207-CS-2A (CS-AL-128)

Denominación: «Reposición de servidumbre y adecuación de obra de fábrica en la C-331, de Guadix a Adra, p.k. varios. Localidad: Berja».

Adjudicatario: Firms y Construcciones, S.A. (Fircosa)  
Presupuesto de adjudicación: 17.900.000 ptas.

Sevilla, 23 de diciembre de 1992.- El Director General, Damián Alvarez Sala.

*RESOLUCION de 23 de diciembre de 1992, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de gestión de servicios para conservación y mantenimiento de carreteras de la provincia de Almería.*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de Gestión de Servicios para Conservación y Mantenimiento de Carreteras de la Provincia de Almería.

Clave: C-52075-CC-2A (CC-AL-005)

Denominación: «Gestión de servicios para conservación y mantenimiento de carreteras de la provincia de Almería».

Adjudicatario: Constructora de Obras Públicas Andaluzas, S.A.  
Presupuesto de adjudicación: 17.810.616 ptas.

Sevilla, 23 de diciembre de 1992.- El Director General, Damián Alvarez Sala.

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCION de 17 de diciembre de 1992, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación de contrato de Asistencia Técnica que se cita. (FX9200095).*

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación del contrato de Asistencia Técnica que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de Contratación Directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

Objeto: «Delimitación de los espacios de montaña integrados en